

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11285 *Acuerdo del Consejo General de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 25 de octubre de 2018, por el cual se aprueba la modificación MF/5800 de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares*

El día 18 de octubre de 2018, la Directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears elevó al Consejo General de la ATIB la propuesta de Acuerdo por el que se aprueba la modificación MF/5800 de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, fundamentada en los antecedentes siguientes:

1. La Ley 3/2008, de 14 de abril, de creación y regulación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, establece en el artículo 14.5 que este ente cuenta con una relación de puestos de trabajo cuya aprobación corresponde al Consejo General. Concretamente, mediante el Acuerdo de 22 de julio de 2009 (BOIB núm. 107 Ext., de 24 de julio) se aprobó la relación de puestos de trabajo, de conformidad con la estructura orgánica establecida por la Orden del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 24 de octubre de 2008.

Posteriormente, esta relación ha sido modificada parcialmente mediante los Acuerdos del Consejo General de la ATIB de 9 de noviembre de 2009 (BOIB núm. 165, de 12 de noviembre); 26 de abril de 2010 (BOIB núm. 71, de 11 de mayo de 2010); 4 de junio de 2012 (BOIB núm. 85, de 14 de junio); 12 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 19, de 7 de febrero de 2013); 27 de marzo de 2013 (BOIB núm. 49, de 11 de abril); 28 de noviembre de 2013 (BOIB núm. 171, de 12 de diciembre); 12 de junio de 2014 (BOIB núm. 90, de 3 de julio), 7 de mayo de 2015 (BOIB núm. 91, de 20 de junio), 21 de abril de 2016 (BOIB núm. 64, de 21 de mayo), 27 de junio de 2016 (BOIB núm. 87, de 9 de julio), 30 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 2, de 5 de enero de 2017), 28 de junio de 2017 (BOIB núm. 82 de 6 de julio), 5 de septiembre de 2017 (BOIB núm. 114, de 16 de septiembre), 6 de octubre de 2017 (BOIB núm. 127, de 17 de octubre) y 14 de febrero de 2018 (BOIB núm. 26, de 27 de febrero).

2. Los motivos de la modificación de la RLT MF 5800 son, por una parte, reestructurar los puestos, corregir los errores y unificar los criterios entre los puestos de la ATIB que son de similares características y, por otra, obedece a la necesidad de reestructurar los puestos de agente tributario/aria. Como consecuencia de la implantación de la Administración electrónica, este personal verá disminuidas sus funciones de notificación y, en contrapartida, se le asignarán funciones nuevas, como prevaloraciones y liquidaciones de tributos que no supongan calificaciones jurídicas. Así, los puestos F00100002, F00100001 y F00100003 (*Agente tributario/aria* de Ibiza, Palma y Menorca), pasan a ser *Agente tributario/aria/liquidador/a*, adscritos al Departamento de Gestión y Recaudación Tributaria. Por este motivo, en el marco de las competencias de autoorganización de la ATIB, el Consejo General de este ente, en la sesión de día 25 de octubre de 2018, adoptó el Acuerdo siguiente:

1. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears MF/5800, en los términos que constan en el anexo adjunto a este Acuerdo.
2. Publicar el contenido íntegro de este Acuerdo y su Anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
3. Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de octubre de 2018

La Directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
María Antonia Truyols Martí



ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB010 DIRECCIÓN UNIDAD: ATB0100002 PUESTO BASE DIRECCIÓN PALMA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0100002	F0167023H	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PALMA	1	3.086,64	21	C	C	A6	A1	2501-252I	LICENCIATURA EN DERECHO	-	C1	N
ATB0100002	F0139009R	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/IVA TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	4	3.086,64	16	C	C	A6	C1	2503-252L		RDT	C1	N
ATB0100002	F0147028W	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	9	3.086,64	14	C	C	A6	C2	2504-252M			B2	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0100002	F0167023H	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PALMA	1	3.086,64	21	C	C	A6	A1	2501-252I	LICENCIATURA EN DERECHO	RDT	C1	N
ATB0100002	F0139009R	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/IVA TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	8	3.086,64	16	C	C	A6	C1	2503-252L		RDT	C1	N
ATB0100002	F0147028W	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	9	3.086,64	14	C	C	A6	C2	2504-252M		RDT	B2	N



ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB011 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD: ATB0110002 AREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110002	F00130001	ARQUITECTO/A	PALMA	1	11.778,62	26	C	L	A6	A1	2516		DE-RDT	B2	N
ATB0110002	F00100002	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	6	7.186,59	19	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N
ATB0110002	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA	15	4.330,39	16	C	C	A6	C2	2504-252M	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR EL EBAP CON SUS RECICLAJES	HE	B2	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110002	F00130001	ARQUITECTO/A	PALMA	1	11.778,62	26	C	C	A6	A1	2516		DE-RDT	B2	N
ATB0110002	F00100002	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA LIQUIDADOR/A	PALMA	4	9.302,58	23	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N
ATB0110002	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA	15	4.330,39	16	C	C	A6	C2	2504-252M	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR EL EBAP CON SUS RECICLAJES	DE-RDT	B2	N



ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB011 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD: ATB0110003 AREA DE INSPECCIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110003	F02890001	INSPECTOR/A DE ENTRADA	PALMA	2	3.086,64	20	C	C	AT	A2	252J		RDT	C1	N
ATB0110003	F02900001	INSPECTOR/A ADJUNTO/A	PALMA	2	11.534,04	23	C	C	AT	A2	252J		RDT	C1	N

HA DE DECIR:

ATB 013 - DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

ATB0130001 - DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0130001	F02890001	INSPECTOR/A DE ENTRADA	PALMA	2	3.086,64	20	C	C	AT	A2	252J		RDT	C1	N
ATB0130001	F02900001	INSPECTOR/A ADJUNTO/A	PALMA	2	11.534,04	23	C	C	AT	A2	252J		RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB011 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD: ATB0110006 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (IBIZA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110006	F0113010C	JEFE DE LA SECCIÓN X	IBIZA	1	9.017,74	23	C	C	A6	A2,C1	2502-2503-252K-252L	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE	DE-RDT	C1	N



													GESTIÓN TRIBUTARIA DE TRIBUTOS PROPIOS O CEDIDOS			
ATB0110006	F00100001	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA	IBIZA	4	7.186,59	19	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N	

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110006	F0113010C	JEFE DE LA SECCIÓN X	IBIZA	1	9.017,74	23	C	C	A6	A2,C1	2502-2503-252K-252L		DE-RDT	C1	N
ATB0110006	F00100001	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA LIQUIDADOR/A	IBIZA	2	9.302,58	23	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB011 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD: ATB0110007 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (MAHÓN)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110007	F00100003	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA	MAHÓN	3	7.186,59	19	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0110007	F00100003	AGENTE TRIBUTARIO/ARIA LIQUIDADOR/A	MAHÓN	2	9.302,58	23	C	C	AT	C1	2503-252L	CARNET DE CONDUIR B	DE-HE-RDT	C1	N



ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB012 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO UNIDAD: ATB0120001 AREA DE SERVICIOS GENERALES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120001	F0114012C	JEFE DEL SERVICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	PALMA	1	15.889,78	26	C	C	A6	A1,A2	2501-2502		DE-IN-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120001	F0114012C	JEFE DEL SERVICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	PALMA	1	15.889,78	26	C	C	A6	A1,A2	2501-2502-2521-252K		DE-IN-RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB012 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO UNIDAD: ATB0120002 AREA DE AUDITORÍA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120002	F01110693	JEFE DE NEGOCIADO II	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504		DE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120002	F01110693	JEFE DE NEGOCIADO II	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504-252L-252M		DE-RDT	C1	N



ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB012 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO UNIDAD: ATB0120004 AREA JURÍDICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120004	F01130156	JEFE DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	9.017,74	25	C	C	A6	A1	2501-252I	LICENCIATURA EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN CONTRACTACIÓN ADMINISTRATIVA	DE-RDT	C1	N
ATB0120004	F01110122	JEFE DEL NEGOCIADO V	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN CONTRACTACIÓN ADMINISTRATIVA	DE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120004	F01130156	JEFE DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	9.017,74	25	C	C	A6	A1	2501-252I	LICENCIATURA EN DERECHO	DE-RDT	C1	N
ATB0120004	F01110122	JEFE DEL NEGOCIADO V	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504-252L-252M		DE-RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB012 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO UNIDAD: ATB0120005 AREA ECONÓMICOFINANCIERA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120005	F0114001B	JEFE DEL SERVICIO DE	PALMA	1	15.889,78	28	C	C	A6	A1	2501	2 AÑOS DE	DE-IN-RDT	C1	N





		GESTIÓN ECONÓMICOFINANCIERA										EXPERIENCIA ENTRE UGE,UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO A1			
ATB0120005	F01110233	JEFE DE NEGOCIADO VI	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504		DE-RDT	C1	N
ATB0120005	F01110713	JEFE DE NEGOCIADO VII	PALMA	1	5.725,73	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504		DE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120005	F0114001B	JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICOFINANCIERA	PALMA	1	15.889,78	28	C	C	A6	A1	2501-2521	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE,UAC O INTERVENCIÓN DEL GRUPO	DE-IN-RDT	C1	N
ATB0120005	F01110233	JEFE DE NEGOCIADO VI	PALMA	1	5.562,18	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504-252L-252M		DE-RDT	C1	N
ATB0120005	F01110713	JEFE DE NEGOCIADO VII	PALMA	1	5.725,73	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504-252L-252M		DE-RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB012 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO UNIDAD: ATB0120006 AREA DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120006	F0113012C	JEFE DE LA SECCIÓN VI	PALMA	1	9.617,17	23	C	C	AT	C1	2503	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL	DE-RDT	C1	N
ATB0120006	F01110245	JEFE DE NEGOCIADO VIII	PALMA	1	5.813,79	17	C	C	AT	C1,C2	2503-2504-252L-252M		DE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0120006	F0113012C	JEFE DE LA SECCIÓN VI	PALMA	1	9.617,17	23	C	C	AT	C1	2503	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL	DE-RDT	C1	N
ATB0120006	F01110245	JEFE DE NEGOCIADO VIII	PALMA	1	5.813,79	19	C	C	AT	C1	2503-252L		DE-RDT	C1	N

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA: ATB AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) CENTRO DIRECTIVO: ATB013 DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA UNIDAD: ATB0130001 DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0130001	F01830003	INSPECTOR/A TÉCNICO/A TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	10	9.302,58	25	C	C	AT	A2	252J		DE-RDT	C1	N

HA DE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISISTOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ATB0130001	F01830003	INSPECTOR/A TÉCNICO/A TRIBUTARIO/ARIA	PALMA	5	9.302,58	25	C	C	AT	A2	252J		DE-RDT	C1	N

